



Con cargo a los fondos del Plan de Recuperación para 2021

El Gobierno autoriza la entrega a las CCAA de 226,75 millones de euros en ayudas para actuaciones en biodiversidad y restauración ambiental en todo el territorio

- El Consejo de Ministros ha dado luz verde a la territorialización del segundo paquete de fondos aprobado en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de julio pasado, que suma un total de 462 millones
- Este miércoles el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) celebrará una nueva reunión de la Conferencia Sectorial para ratificar el acuerdo
- Las partidas más cuantiosas se dedican a regeneración de ecosistemas, gestión forestal y mejora de la biodiversidad terrestre

14 de diciembre de 2021.- El Consejo de Ministros ha acordado autorizar la propuesta de distribución territorial para la ejecución de créditos presupuestarios a favor de las comunidades autónomas a fin de financiar actuaciones de inversión en el marco del componente 4 “Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia por un importe total de 226,75 millones de euros para el ejercicio presupuestario 2021. El acuerdo, adoptado a instancias del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), deberá ser ratificado este miércoles por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

El acuerdo adoptado este martes supone hacer entrega a las comunidades autónomas del segundo paquete de fondos asignado en la reunión de este órgano consultivo y de coordinación entre administraciones celebrada el pasado 9 de julio. El primer reparto fue de 235,25 millones de euros, lo que sumados a la presente



asignación de fondos completa un total de 462 millones de euros (más dos millones de euros adicionales para Ceuta y Melilla aprobados en julio) para inversiones de protección y conservación de la biodiversidad marina y terrestre, la restauración de ecosistemas e infraestructuras verdes, y el desarrollo de una gestión forestal sostenible.

Este proyecto está incluido en el componente 4 del PRTR, cuyo objetivo es alcanzar un buen estado de conservación de los ecosistemas mediante su restauración ecológica siempre que sea necesaria, así como revertir la pérdida de biodiversidad, garantizando además un uso sostenible de los recursos naturales y la mejora de sus servicios ecosistémicos. Dado su amplio desarrollo territorial, el conjunto de medidas comprendidas en el acuerdo pretende generar un impacto regenerador positivo en las áreas rurales y contribuir de manera significativa a los desafíos demográficos y de cohesión territorial en zonas en declive demográfico. También reportarán ventajas de cara a la creación de empleo y el fortalecimiento de las pymes.

De acuerdo a los criterios de reparto refrendados establecidos, y a falta de la ratificación definitiva por parte de la Conferencia Sectorial, las CCAA recibirán los siguientes importes:

	Coef. Territ.	Territorialización Dic. 2021 (euros)
Andalucía	17,258974%	39.134.724
Aragón	9,481658%	21.499.660
Canarias	2,326683%	5.275.753
Cantabria	1,183230%	2.682.974
Castilla y León	17,323424%	39.280.864
Castilla-La Mancha	13,238848%	30.019.088
Cataluña	7,224139%	16.380.735
Comunidad Foral de Navarra	2,081368%	4.719.502
Comunidad de Madrid	1,926057%	4.367.334
Comunitat Valenciana	5,525502%	12.529.075
Extremadura	9,641394%	21.861.861
Galicia	4,913498%	11.141.357
Illes Balears	0,907953%	2.058.784
La Rioja	1,148587%	2.604.421
País Vasco	1,482272%	3.361.052
Principado de Asturias	2,446430%	5.547.280
Región de Murcia	1,889983%	4.285.536
Total	100%	226.750.000



REGENERACIÓN, BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

Entre las distintas líneas de actuación a las que las CCAA destinarán estos fondos -el total de 462 millones- una vez el reparto sea ratificado por la Conferencia Sectorial sobresalen por su cuantía los capítulos de inversiones en restauración de ecosistemas, con un 23% del global (algo más de 104 millones); la elaboración de planes e instrumentos de gestión forestal sostenible, el 17% (77,2 millones), y la mejora de la biodiversidad terrestre, el 13% (60,8 millones).

En los citados ámbitos destacan asimismo las intervenciones en conservación de especies y hábitats, especialmente en amenazados y críticos, mejora de hábitats, eliminación de amenazas y mortalidad, recuperación de poblaciones de especies de fauna y flora incluyendo actuaciones de conservación ex -situ, o centros de cría, actuaciones para la convivencia con grandes carnívoros, etc. Son importantes también las partidas destinadas al control y erradicación de especies exóticas invasoras.

EFFECTOS DE LA BIODIVERSIDAD EN LA SALUD

Se financiarán igualmente la renovación y mejora de las instalaciones e infraestructuras asociadas a la gestión del patrimonio natural y en particular en espacios protegidos, y las políticas de sensibilización, puesta en valor y difusión de la importancia de la conservación de la biodiversidad para la salud y bienestar del ser humano.

La territorialización de fondos del componente 4 del PRTR incide de manera especial en la restauración de ecosistemas, en sus componentes ecológicas, hidrológicas, mejora del carbono orgánico en suelos y acciones contra la desertificación. Incluye la restauración ecológica de hábitats vulnerables o en estado de conservación desfavorable, como terrenos degradados, creación de corredores de alta montaña, regeneración de ecosistemas litorales y marinos, restauración y corrección hidrológico forestal y recuperación de terrenos agrarios para incrementar la biodiversidad.

Contarán con una dotación relevante las intervenciones de soporte técnico a los propietarios, gestores y administraciones responsables de masas forestales, con la vista puesta en la consolidación de la propiedad pública y la redacción de proyectos de ordenación o planes de gestión y sus revisiones. Habrá actuaciones



VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

GABINETE DE PRENSA

de adaptación a la problemática de los incendios forestales (renovación de medios terrestres, adquisición de medios de vigilancia y prevención, mejora de infraestructuras de defensa; de apoyo al sector forestal, a su promoción como activo turístico y del emprendimiento, y respaldo a la creación o fortalecimiento de pymes y cooperativas ligadas a los aprovechamientos del medio forestal.